## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ALIMENTOS. 2007-00795

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos la comunicación proveniente del Juzgado 23 de Familia de esta ciudad. Por tanto, OFÍCIESE al pagador correspondiente.

## NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL Juez